Cnel. Oviedo, 05 de agosto del 2020.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de**CONTRATACIÓN DIRECTA No.43/2020 REPARACION DE AULAS ESCUELA BASICA No. 7481 FABIO RAMON MORALES ID 383468**con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 05 días del mes de agosto siendo las 10:30 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:**
Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- LA EMPRESA SER. LIMP. J.F. CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO NUNEZ CON RUC 1865244-1.
- LA EMPRESA SG CONSTRUCTORA DE SANTIAGO DIONISIO GUERRERO CON RUC 4959203-3
- LA EMPRESA PINTURERIA Y CONTRUCTORA ALFRED DE OSCAR PATTENDEN CON RUC 5590966-5.

Al momentode la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados más arriba.
Se constata que, los mismos cumplen satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes más arriba mencionados.
Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudesde aclaraciones referentes a las ofertas presentadas en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 383468.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 03 de agosto del 2020.

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Arq. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Donde a su vez el oferente Sr. Adalberto Samudio hace constar que el oferente Sr. Santiago Guerrero no presenta contrato del mismo rubro y la empresa tiene 3 años de antigüedad, tampoco presenta referencias bancarias y constancia de SIPE; los cuales han sido solicitados vía nota a dicho oferente para que en un plazo de 24 hs remitan los documentos mencionados; los cuales han sido presentados posteriormente en tiempo y forma por el oferente Sr. Santiago Guerrero.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1)DOCUMENTOS	**ADALBERTO SAMUDIO**	**SANTIAGO GUERRERO**	**OSCAR PATTENDEN**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**ADALBERTO SAMUDIO**	**SANTIAGO GUERRERO**	**OSCAR PATTENDEN**
a) **Formulario de Oferta**			
El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1)DOCUMENTOS LEGALES	**ADALBERTO SAMUDIO**	**SANTIAGO GUERRERO**	**OSCAR PATTENDEN**
c) Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Art. 40	**ADALBERTO SAMUDIO**	**SANTIAGO GUERRERO**	**OSCAR PATTENDEN**
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función publica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS:

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Adelaido Aquino

DOCUMENTOS	ADALBERTO SAMUDIO	SANTIAGO GUERRERO	OSCAR PATTENDEN
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

1) **LA EMPRESA SERV. LIMP. J.F. CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO NÚÑEZ CON RUC 1865244-1 Y CORREO** (adtosamu@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	REPARACIÒN DE AULAS	Gs. 58.627.818

2) **LA EMPRESA SG CONSTRUCTORA DE SANTIAGO GUERRERO LOPEZ CON RUC 4959203-3Y CORREO** (sgcontructorapy@gmail.com)presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	REPARACIÒN DE AULAS	Gs.51.962.958

3) **LA EMPRESA PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED DE OSCAR PATTENDEN CON RUC 5590966-5y correo** (oscar_pattenden25@hotmail.com)presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	REPARACIÒN DE AULAS	Gs.61.825.792

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

CORRECCIONES ARITMETICAS.

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso no existen errores aritméticos en las planillas de ofertas presentadas.

Tampoco se aplicó margen de preferencia en este proceso porque los oferentes han presentado sus respectivos Certificados de Origen Nacional.
De igual manera se ha procedido a verificar que el proveedor no forma parte del plantel de funcionarios, así mismo no figura en la base de datos del SINARH.

1. **CAPACIDAD FINANCIERA**

Análisis de los requisitos exigidos en el punto C del PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumplen con los siguientes ratios requeridosen este proceso de contratación y documentos siguientes:

DOCUMENTOS	**ADALBERTO SAMUDIO**	**SANTIAGO GUERRERO**	**OSCAR PATTENDEN**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA último mes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 101	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Ab. José Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Alberto Aquino

2.EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS CONFORME PBC

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

DOCUMENTOS	ADALBERTO SAMUDIO	SANTIAGO GUERRERO	OSCAR PATTENDEN
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	ADALBERTO SAMUDIO	SANTIAGO GUERRERO	OSCAR PATTENDEN
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos de trabajo 2 como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Marcos D. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Arq. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Arq. Adalberto Aquino.

4.CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DOCUMENTOS	**ADALBERTO SAMUDIO**	**SANTIAGO GUERRERO**	**OSCAR PATTENDEN**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS DE PRECIOS:

El PBC establece: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Que, fueron verificadas las ofertas en cuanto a los precios (ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante.

Acto seguido **se selecciona** provisoriamente a la oferta con el menor precio, (SANTIAGO DIONISIO GUERRERO) la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como **especificaciones técnicasy otros requerimientos**del PBC.

La misma cumple con todos estos requerimientos y siendo la oferta evaluada como la más baja este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Adalberto Aguirre

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el PBC establece: **Margen de Preferencia local,** para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Que, el comité de evaluación ha aplicado el porcentaje establecido quedando la oferta de la empresa SG Constructora como la más conveniente en este proceso de contratación.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.43/2020 REPARACION DE AULAS ESCUEL ABASICA No. 7481 FABIO RAMON MORALES ID 383468 a LA EMPRESA SG CONSTRUCTORA DE SANTIAGO DIONISIO GUERRERO CON RUC 4959203-3 por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	REPARACIÒN DE AULAS	Gs.51.962.958

Es nuestro informe.

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Adalberto Aquino